ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Villa Elisa, a los veinte 11 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, en la Planta Industrial de PETROPAR, estando reunidos el **Ing. Mario Barreto** dependiente de la Dirección de Proyectos y Obras de PETROPAR, en calidad de Administrador de Contrato, y la **Lic. Brenda Rojas**, representante de la firma **TISCA S.R.L**, se procede a la elaboración del presente acta de recepción provisoria conforme Orden de Suministro N° 4500007388 en el marco del **Contrato PR/PR Nº 43/22** quedando pendientes las pruebas de funcionamiento de los equipos según lo estipulado en el Pliego de bases y condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/22 ID Nº 405.848 "SISTEMA DE INSTRUMENTACION PARA DETECCION DE SOBRELLENADO DE TANQUES"**

En prueba de conformidad los presentes suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

Ing. Mario Barreto
Administrador del Contrato
PETROPAR

Lic. Brenda Rojas
TISCA S.R.L

TISCA S.R.L.